

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/30-NE/15
23/01/13

**TRIGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/30)**

(Lima, Perú, 29 al 31 de enero de 2013)

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Seguridad Operacional

**Cuestión 5.2 del
Orden del Día:**

Integración de prácticas de Seguridad Operacional

(Nota de estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Seguridad Operacional”)

Antecedentes

1. Como se recordará, durante la octogésima segunda reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (CE/82), celebrada en los días 07 y 08 de agosto de 2012, en Guayaquil, Ecuador, fue aprobado el Informe de la vigésimo novena reunión del GEPEJTA (GEPEJTA/29), lo cual acordó, conforme la cuestión 5.1 de la referida reunión pasada, incluir la análisis del Elemento Crítico de Resoluciones [de Recelos] de Seguridad¹, que alcanzó un 38,2% de incumplimiento de las normas y métodos recomendados de la OACI, conforme relatado en la ocasión.

2. En la misma ocasión, fue mencionado lo suceso obtenido por las acciones de “Cooperación Horizontal”, que buscaran identificar y proponer acciones concretas para la solución de problemas comunes entre los Estados de la región. En este sentido, los Estados miembros decidieron en la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC celebrada del 5 al 8 de noviembre en Brasilia Brasil, por la inclusión de tareas en la Macrotarea relacionadas con la integración de prácticas de seguridad operacional, siguiendo con el concepto de cooperación horizontal:

- a. Armonización SRVSOP–COCESNA (ACSA);
- b. Desarrollo de mecanismos regionales para registro de aeronaves [y registro de certificados y licencias del personal técnico]²; y
- c. Análisis del elemento crítico de resoluciones de Seguridad.

¹ *Resolution of Safety Concerns.*

² De acuerdo con la conclusión de la Cuestión 5.2 del GEPEJTA/29.

3. Las tareas adoptadas por la XX Asamblea buscan la armonización y coordinación de esfuerzos entre los Estados. En la ocasión, los Estados comprendieron la importancia de la CLAC que debería no solo incentivar la adhesión de Estados al SRVSOP, mas también incentivar el intercambio entre el Sistema Regional y la Agencia Centroamericana (ACSA).

4. Es importante recordar también que el Comité Ejecutivo decidió, durante la octogésima tercera reunión (CE/83) celebrada por ocasión de la XX Asamblea, constituir un grupo *ad hoc* encargado de un estudio sobre el formato del Plan Estratégico de la CLAC. En este sentido, la presente Nota de Estudios presenta los objetivos para las tareas de la Macrotarea relacionadas al tema de integración de prácticas, en conformidad con las definiciones principales de la nueva propuesta al Plan Estratégico de la CLAC.

Agenda para las tareas de integración

5. En continuidad a los importantes avances promovidos por Chile en la Macrotarea, Brasil reconoce la importancia de proveer seguimiento a las actividades mencionadas, para las cuales se identifican oportunidades de avances.

6. Con respecto a la tarea de armonización entre ACSA y el SRVSOP, la XX Asamblea decidió por establecer un grupo *ad hoc* coordinado por el SRVSOP, integrado por Colombia, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. En este sentido, en calidad de Punto Focal, Brasil contribuirá con las acciones de coordinación y aproximación de las dos organizaciones.

7. Sobre la tarea de mecanismo regional para lo registro de aeronaves, la OACI tiene un programa para el desarrollo y adopción de un sistema *online* de registros de aeronaves, que representa un concepto de documentos electrónicos de abordó. Esta accione busca, primeramente, la reducción de papeles de abordó y agilizar la accesibilidad de datos requeridos en inspecciones. Por otro lado, un sistema semejante puede proveer un importante marco para el intercambio de datos y accesibilidad entre los países. En ese sentido, la tarea se desarrollará evaluando la mejor estrategia de adopción de un tal mecanismo y propondrá sus directrices.

8. El análisis del elemento crítico de resoluciones de Seguridad deberá seguir con los avances observados por Chile, a lo que se evaluarán estrategias de resoluciones en el desarrollo de la tarea.

9. Finalmente, Brasil propone la adopción de una tarea adicional, que tiene un gran potencial de fuerte impacto en las operaciones de los Estados caso no se tenga una armonización de entendimientos entre los estados, la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPA³), cuyo nivel de automatización es actualmente bastante amplio. En este sentido, serán desarrollados estudios en conformidad con los trabajos ejecutados en otros foros (EEUU, Unión Europea, OACI) para promover acciones coordinadas entre los Estados, buscando armonización y disminución de posibles incompatibilidades operacionales.

10. Por todo lo expuesto, la agenda de Brasil para la Macrotarea coloca los temas de “cooperación horizontal” juntos en una “Meta B” de la Macrotarea, denominada “Integración de prácticas de Seguridad Operacional”. También se propone adecuar las tareas aprobadas por la XX Asamblea de la CLAC conforme se presentará en la tabla siguiente:

³ *Remotely piloted aircraft.*

Tabla 1 – Plan de Trabajo para la Meta B de la Macrotarea Seguridad Operacional

Meta B: Integración de prácticas de seguridad operacional		
Ref.	Tarea	Descripción
B1	Promover diálogos para la armonización de los reglamentos del SRVSOP y COCESNA (ACSA).	Bajo esta tarea la CLAC acompañará los avances del grupo ad hoc formado en la XX Asamblea para promover la armonización de los reglamentos utilizados por el SRVSOP y COCESNA(ACSA), integrado por Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Coordinación del SRVSOP.
B2	Presentar estrategia para la divulgación de informaciones de registros de aeronaves, certificados y licencias al personal aeronáutico.	El objetivo de esta tarea es de proveer un mecanismo de diseminación de informaciones de registros y certificados de personal de vuelo (tripulantes) a los Estados, en línea con las observaciones del grupo participante del Taller CLAC-FAA realizado en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, considerando también las acciones promovidas por la OACI, con la iniciativa <i>AOC Online Registry</i> .
B3	Analizar acciones para tratar del elemento crítico de Resoluciones de Recelos de Seguridad (<i>Resolution of Safety Concerns</i>).	El objetivo de esta tarea es de analizar y proponer acciones para tratar del elemento crítico de seguridad de resoluciones de deficiencias identificadas que impactan negativamente la seguridad operacional.
B4	Proponer una estrategia regional sobre la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs) – <i>nueva</i> .	El objetivo de esta tarea es divulgar la importancia del establecimiento de reglamentación sobre certificación de aeronaves y personal, operación y adecuación de infraestructura decurrentes de la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs), promoviendo los estudios adoptados por el SRVSOP y por los paneles e grupos internacionales que tratan del asunto.

11. Una vez que fue considerado un enfoque mayor por las actividades y sus productos finales, los títulos de las tareas de esta Meta fueron revisados correspondientemente, de acuerdo con los argumentos expuestos, en comparación con lo que fue aprobado en la XX Asamblea. La tabla siguiente detalla la relación de estas tareas con las constantes en el Plan Estratégico:

Tabla 2 – Comparación de tareas propuestas y constantes en el Plan Estratégico de la CLAC

Tarea original	Correspondencia con el plan de trabajos propuesto
Armonización SRVSOP–COCESNA (ACSA).	Incorporada en la tarea B1.
Desarrollo de mecanismos regionales para registro de aeronaves.	Incorporada en la tarea B2.
Análisis del elemento crítico de resoluciones de Seguridad.	Incorporada en la tarea B3.

12. Finalmente, se propone que la Meta, como un todo, sea mensurada al final de sus actividades (cumplimiento de las tareas que la componen), siguiendo la misma sistemática de la Resolución A20-11. Por tanto, al final del período de trabajos, el GEPEJTA tendrá medios concretos para verificación del cumplimiento global de la Macrotarea. La propuesta consta en el **Adjunto**.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

13. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Analizar la propuesta de inserción de la tarea “B4” sobre “Operaciones de RPAs”;
- b) Analizar las informaciones presentadas e intercambiar puntos de vista; y
- c) Adoptar las medidas pertinentes.

MACROTAREA: Seguridad Operacional Punto Focal: BRASIL

Meta: Integración de prácticas de seguridad operacional
B

(a) Sumario ejecutivo	Meta bienal para la Macrotarea “Seguridad Operacional”, a cual será evaluada por los avances parciales de sus tareas.		
(b) Tareas	N°	Identificación	Ponderación
	B1	Promover diálogos para la armonización de los reglamentos del SRVSOP y COCESNA(ACSA).	0,25
	B2	Presentar estrategia para la divulgación de informaciones de registros de aeronaves, certificados y licencias al personal aeronáutico.	0,25
	B3	Analizar acciones para tratar del elemento crítico de Resoluciones de Recelos de Seguridad.	0,25
	B4	Proponer una estrategia regional sobre la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs).	0,25
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las tareas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde: <i>i</i> es el índice correspondiente a cada tarea; A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima tarea P_i es la ponderación de la i-ésima tarea, de acuerdo con la parte (b) de arriba.</p>		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	N°	Acciones	
	1-4	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	---	---	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	N°	Fecha de inicio	Fecha Fin
	B1	03-jun-2013	31-ene-2014
	B2	02-ene-2013	04-jul-2014
	B3	11-nov-2013	04-jul-2014
	B4	04-nov-2013	20-dic-2013